

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29596 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n. 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 139/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Roger Ricart Coll, con NIF 39362079V, con domicilio en calle Academia, 11-13, 1.º 2.ª, 25002 Lleida.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 3 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200039500-1